



Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León - Miércoles - 4 de Noviembre de 2020

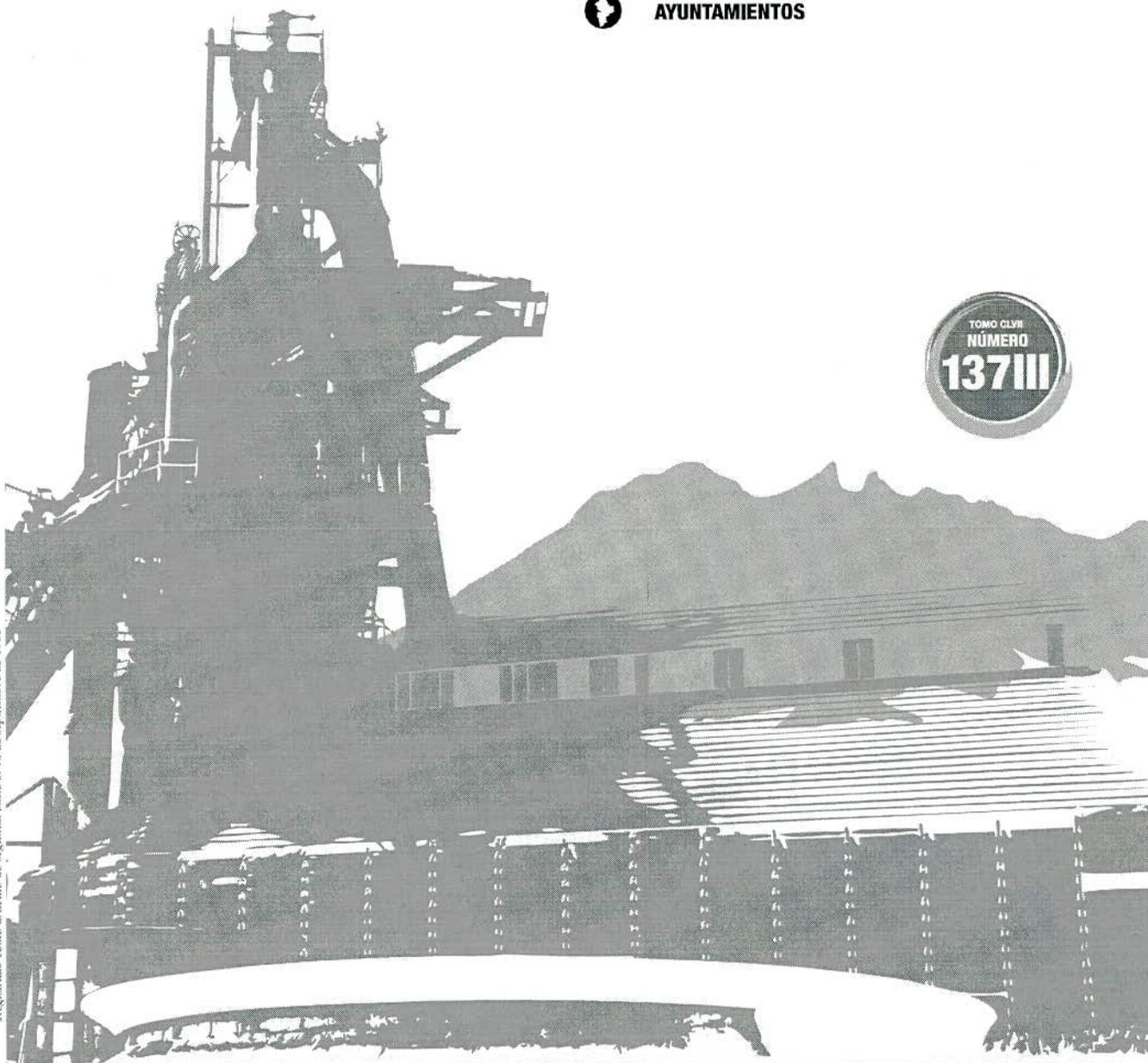
Índice Sección Tercera



AYUNTAMIENTOS



Registrado como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1993



Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

Sumario

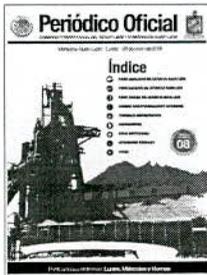


AYUNTAMIENTOS.

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2020:

SE APRUEBA EL DICTÁMEN NÚMERO CGYR 2018-2021/007/2020.....	3-11
SE APRUEBA EL DICTÁMEN NÚMERO CGYR 2018-2021/008/2020.....	12-55
SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS CIUDADANOS DE LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO; FINANZAS Y TESORERÍA; ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO; SEGURIDAD PÚBLICA; SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE; Y LA UNIDAD DE GOBIERNO PARA RESULTADOS.....	56-61
SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.....	62-66
SE APRUEBA EL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/041/2020/DPM DEL EXPEDIENTE 35/20.....	67-70
SE APRUEBA EL DICTÁMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/042/2020/DE.....	71-78
SE APRUEBA EL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/045/2020/DE.....	79-95



Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón

Gobernador Constitucional del
Estado de Nuevo León

Manuel Florentino González Flores

Secretario General de Gobierno

Pedro Quezada Bautista

Coordinador General de Asuntos Jurídicos

Directorio

Homero Antonio Cantú Ochoa

Subsecretario de Asuntos Jurídicos y
Atención Ciudadana

Verónica Dávila Moya

Responsable del Periódico Oficial del
Estado

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, LICENCIADO MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35, APARTADO A, FRACCIÓN XII, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO 2018-2021, CELEBRADA EL DÍA 27-VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO 2020-DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/045/2020/DE

AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
PRESENTE. -

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en fecha 22-veintidos de octubre del 2020-dos mil veinte, nos fue turnado mediante oficio con referencia SFT-614/2020, dictado por la C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, Secretaria de Finanzas y Tesorera, para su estudio, análisis, deliberación y dictamen, documentos relativos al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2020-dos mil veinte, que comprenden los movimientos contables y financieros por el periodo del 1º-primero de julio al 30-treinta de septiembre de 2020-dos mil veinte; por lo que en virtud de lo anterior sometemos a la consideración de ese Órgano Colegiado de Gobierno el presente Dictamen, bajo los siguientes antecedentes y consideraciones de orden legal que se expresan a continuación:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Los artículos 2 fracción XII, 7 y 14, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, establecen que los Entes Públicos, como el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, deben presentar al Congreso del Estado de Nuevo León, el Informe de Avance de Gestión Financiera.

SEGUNDO.- El Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 28-veintiocho de abril del 2020-dos mil veinte, aprobó el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio 2020-dos mil veinte, y su correspondiente envío al Congreso del Estado de Nuevo León.

TERCERO. - El Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 28-veintiocho de julio del 2020-dos mil veinte, aprobó el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio 2020-dos mil veinte, y su correspondiente envío al Congreso del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- Por oficio con referencia SFT-614/2020, de fecha 22-veintidos de octubre del 2020-dos mil veinte, dictado por la C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, Secretaria de Finanzas y Tesorera, fueron presentados a esta H. Comisión, para su estudio, análisis, deliberación y dictamen, documentos relativos al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2020-dos mil veinte, que contienen la información contable, presupuestaria y programática que refleja la Hacienda Municipal, por el periodo del 1º-primero de julio al 30-treinta de septiembre del 2020-dos mil veinte, debidamente signados por el Presidente Municipal, Secretaria de Finanzas y Tesorera y Síndico Primero.

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/045/2020/DE
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 23 DE OCTUBRE DEL 2020



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4450
www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4450
www.sanpedro.gob.mx

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es competente para someter a la consideración del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, los proyectos de acuerdos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en las siguientes normas jurídicas. artículo 115 fracción II, primer párrafo, y fracción IV, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos del 118 al 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 36 fracción V, 37 fracción I, inciso a), 38 al 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y artículos 29 al 31 fracción I, 32 fracciones V, VI, X, XI y XIII, 35 fracción II, 36 fracción II, incisos b) y g), 39, 40 y 58 primer párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SEGUNDA.- La Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, de conformidad con sus artículos 2 fracción XII, 7 y 14, establecen que los Entes Públicos, como el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, deben presentar en documento por escrito y en forma digital al Congreso del Estado de Nuevo León, Informe de Avance de Gestión Financiera, sobre las cuentas de origen y aplicación de los recursos públicos; que incluye los ingresos percibidos, el ejercicio de los programas previstos en el Presupuesto de Egresos y los saldos del crédito público autorizado por el Congreso. El Informe de Avance de Gestión Financiera comprenderá los periodos de enero a marzo, de abril a junio, de julio a septiembre y de octubre a diciembre y deberá presentarse a más tardar el último día hábil del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.

TERCERA. - El artículo 6, numeral 1. de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, vigente, señala la obligación del Presidente Municipal de informar trimestralmente al Ayuntamiento de cada uno de los subsidios otorgados.

CUARTA. - Que el artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dispone que los Ayuntamientos de los Municipios, los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 46, fracción I, incisos a), b), c), d), e), g) y h), y fracción II, incisos a) y b) de la ley en cita, que para mayor claridad se transcribe a continuación:

“ Artículo 46.-...

I. Información contable, con la desagregación siguiente:

- a) Estado de actividades;
- b) Estado de situación financiera;
- c) Estado de variación en la hacienda pública;
- d) Estado de cambios en la situación financiera;
- e) Estado de flujos de efectivo;
- ...
- g) Notas a los estados financieros;
- h) Estado analítico del activo.
- e) Estado analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- ...

II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/045/2020/DE
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 23 DE OCTUBRE DEL 2020



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66290
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66290
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

3

3

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:
 1. Administrativa;
 2. Económica;
 3. Por objeto del gasto, y
 4. Funcional.

De conformidad con el artículo 4, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, el Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emitió los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; los referidos criterios y los formatos para la presentación de la información, se publicaron el 11-Once de octubre de 2016-dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación; en el presente caso, la Secretaría de Finanzas y Tesorería, presenta el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2020-dos mil veinte. En relación a la difusión de la información financiera que generan los entes públicos, los artículos 51, 56 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como, el artículo 33 fracción III, inciso j), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, que a la letra establecen lo siguiente:

Ley General de Contabilidad Gubernamental

"Artículo 51.- La información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de esta Ley será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del periodo que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de la difusión de la información vía internet no exime los informes que deben presentarse ante el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, según sea el caso.

"Artículo 56.- La generación y publicación de la información financiera de los entes públicos a que se refiere este Título, se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el consejo y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Asimismo, la información se difundirá en los medios oficiales de difusión en términos de las disposiciones aplicables."

"Artículo 58.- La información financiera que deba incluirse en Internet en términos de este Título deberá publicarse por lo menos trimestralmente, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esta Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada, y difundirse en dicho medio dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del periodo que corresponda. Asimismo, deberá permanecer disponible en Internet la información correspondiente de los últimos seis ejercicios fiscales."

Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León

"ARTÍCULO 33.- El Ayuntamiento tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

III. En materia de Hacienda Pública Municipal:

...

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/045/2020/DE
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 23 DE OCTUBRE DEL 2020



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T - 52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



NUMERO OFICIAL
COMISIÓN DE PATRIMONIO
MUNICIPAL
T - 52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

4

4

j) *Publicar trimestralmente el estado de origen y aplicación de los recursos, además de atender las disposiciones en materia de transparencia conforme a la Ley de la materia;*"

QUINTA.- La Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en sus artículos 33 fracción III, inciso e), y 100 fracción IX, respectivamente, establecen, que es obligación de los Ayuntamientos, enviar cada trimestre al Congreso del Estado los Informes de Avance de Gestión Financiera de conformidad con la Ley; que, es obligación del Tesorero Municipal, remitir al Congreso del Estado de Nuevo León, previa aprobación del Ayuntamiento, los Informes de Avance de Gestión Financiera y de Cuenta Pública en los términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, los cuales deberán estar firmados por el Tesorero Municipal, el Presidente Municipal y el Síndico Primero.

SEXTA.- La C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, Secretaria de Finanzas y Tesorera, mediante oficio número SFT-614/2020, de fecha 22- veintidós de octubre del 2020-dos mil veinte, presenta a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2020-dos mil veinte, que consiste en lo siguiente:

En Cumplimiento a la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León:

Información Contable y Presupuestal

- Ingresos por Programa
- Ingresos por Programa y Subprograma
- Egresos por Programa
- Egresos por Programa y Subprograma
- Informe de Subsidios, Disminuciones y Condonaciones
- Saldos de Cuentas por Cobrar

En Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental

1. Estado de Actividades
2. Estado de Situación Financiera
3. Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
4. Estado de Cambios en la Situación Financiera
5. Estado de Flujos de Efectivo
6. Notas a los Estados Financieros
7. Estado Analítico del Activo
8. Estado Analítico del Pasivo y Patrimonio
9. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
10. Estado Analítico de Ingresos
11. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos:
 - Administrativa;
 - Económica;
 - Por objeto del gasto, y
 - Funcional.

En Cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

- Información Financiera y Formatos de la Ley de Disciplina Financiera
 - Estado de Situación Financiera Detallado (Formato 1)
 - Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos (Formato 2)
 - Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos (Formato 3)

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/045/2020/DE
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 23 DE OCTUBRE DEL 2020



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

D

5

5

- Balance Presupuestario (Formato 4)
 - Estado Analítico de Ingresos Detallado (Formato 5)
 - Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación por Objeto del Gasto; Formato 6 A)
 - Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Administrativa; Formato 6 B)
 - Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Funcional; Formato 6 C)
 - Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación de Servicios Personales por Categoría; Formato 6 D)
- Fondos de Aportaciones del Ramo 33
 - Fondo de Infraestructura Social Municipal
 - Fondo de Fortalecimiento Municipal
 - Avances del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021

SÉPTIMA.- La suscrita Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en ejercicio de las facultades que le confieren los dispositivos legales invocados en la Consideración Primera; con apoyo en los fundamentos expuestos en las Consideraciones Segunda a la Sexta, así como, de lo que se desprende de las documentos inherentes al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2020-dos mil veinte, indicados en el antecedente Quinto de este Dictamen; en la sesión celebrada el 23-veintitrés de octubre del 2020-dos mil veinte, después de llevar a cabo un ejercicio de estudio, análisis, evaluación y deliberación al precitado Informe de Avance de Gestión Financiera; se Acordó dictaminar en sentido POSITIVO, para que el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, otorgue su aprobación, así como que se autorice su envío al H. Congreso del Estado de Nuevo León, además de su publicación en términos de la legislación aplicable.

En consecuencia, por lo expuesto y fundado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 29, 40, fracción IV y 58, primer párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, este Órgano Colegiado propone el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se tiene a la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, por presentado en tiempo y forma el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2020-dos mil veinte, que comprenden la información contable, presupuestaria y programática que refleja la Hacienda Municipal, por el periodo del 1º-primero de julio al 30-treinta de septiembre de 2020-dos mil veinte, para la aprobación del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, de conformidad con los antecedentes y consideraciones contenidas en el cuerpo de este Dictamen.

SEGUNDO.- Se APRUEBA el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2020-dos mil veinte, que comprenden la información contable, presupuestaria y programática que refleja la Hacienda Municipal, por el periodo del 1º-primero de julio al 30-treinta de septiembre de 2020-dos mil veinte.

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/045/2020/DE
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 23 DE OCTUBRE DEL 2020



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4490
www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4490
www.sanpedro.gob.mx

6

6

que se anexa al presente Dictamen, de conformidad con los antecedentes y consideraciones contenidas en el cuerpo de este Dictamen.

TERCERO. - Se AUTORIZA el envío del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2020 dos mil veinte, al Congreso del Estado de Nuevo León, a más tardar el último día hábil del mes de octubre del año en curso, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones Segunda, Quinta y Séptima de este instrumento.

CUARTO. - Se instruye a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, para que, en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Tesorería, se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, en tiempo y forma el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2020-dos mil veinte, que se indica en el acuerdo que antecede. Adicionalmente el referido Informe de Avance de Gestión Financiera, deberá publicarse en el portal oficial en internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León y Tabla de Avisos del Republicano Ayuntamiento, conforme lo establecen los artículos 51, 56 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 64 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y artículo 95 fracciones XXII y XXXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

QUINTO. - Se solicita al ciudadano Presidente Municipal, tenga a bien ordenar la publicación del presente Dictamen y su anexo que consiste en Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2020-dos mil veinte, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 Letra A, fracción XII, y 65 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y artículo 109 fracción II, y III del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León; en la Gaceta Municipal, conforme a lo dispuesto en los artículos 98 fracción XIX y 222 tercer párrafo, de la ley antes mencionada.

SEXTO. - Gírense las instrucciones a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del Republicano Ayuntamiento, y Secretaria de Finanzas y Tesorería, del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

SÉPTIMO. - Súrtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, A 23 de octubre del 2020

ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

C. FRANCISCO JUAN GARZA BARBOSA
SÍNDICO PRIMERO
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
A FAVOR DEL DICTAMEN

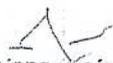
DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/045/2020/DE
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 23 DE OCTUBRE DEL 2020



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8420 4400
www.sanpedro.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL
JURADO ELECTORAL
MUNICIPAL DE SAN PEDRO
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
T. +52 (81) 8420 4400
www.sanpedro.gob.mx


C. JAVIER GONZÁLEZ ALCÁNTARA
CÁCERES
TERCER REGIDOR
Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN
A FAVOR DEL DICTAMEN


C. KARLA JANETTE FLORES
HERNÁNDEZ
DÉCIMA REGIDORA
Y VOCAL DE LA COMISIÓN
A FAVOR DEL DICTAMEN

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/045/2020/DE





Justicia y Libertad
Centro, C. P. 66206
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 9400 4406
www.sanpedro.gob.mx



DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/045/2020/DE
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 23 DE OCTUBRE DEL 2020





**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

ANEXO

CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN NÚMERO
CHPM 2018-2021/045/2020/DE
(10 fojas útiles)

23 de Octubre 2020



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. 52 (81) 940 4400
www.sanpedro.gob.mx



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

Informe de Avance de Gestión Financiera Tercer Trimestre, 2020

23 de Octubre 2020



Justicia y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8429 4409
www.sanpedro.gob.mx

Fundamento Legal

De acuerdo con la siguiente legislación, los Municipios están obligados a presentar de manera trimestral, Informe de Avance de Gestión Financiera

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:
Artículo 115 primer párrafo, fracción IV.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
Artículos 1, 2, 3, 6, 7, 46, fracciones I, incisos a), b), c), d), e), g) y h), y II, incisos a) y b), 48, 51, 52, 56 y 58.
- Ley de Disciplina Financiera
Artículos 4 y 58.
- Criterios para la Elaboración y Presentación Homogénea de la Información Financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León:
Artículos 2 fracción XII, 7 y 14.
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León:
Artículos 33 fracción III, incisos e) y j) y 100 fracción IX.
- Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, para el año 2020:
Artículo 6 numeral 1.

Ingresos por Concepto

Del 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2020
(Miles de Pesos)

Concepto	Incurrido 2019	Incurrido 2020	Inc. 2019 vs Inc. 2020		Presup. 2020	Inc. 2020 vs Ppto.		% Integración 2020
			\$	%		\$	%	
Impuestos	143,484	135,993	(7,490)	(5.2)	127,920	8,074	6.3	22.1
Derechos	19,622	12,886	(6,736)	(34.3)	28,846	(15,960)	(55.3)	2.1
Contribuciones por Nuevos Fraccionamientos	4,878	7,613	2,735	56.1	0	7,613	100.0	1.2
Productos	46,099	29,035	(17,064)	(37.0)	36,539	(7,504)	(20.5)	4.7
Aprovechamientos	16,679	21,094	4,415	26.5	14,376	6,718	46.7	3.4
Suma Ingresos Propios	230,762	205,621	(24,141)	(10.6)	207,661	(1,069)	(0.6)	33.6
Participaciones Federales	324,552	340,034	15,482	4.8	274,229	65,806	24.0	55.1
Participaciones Estatales	11,219	11,181	(39)	(0.3)	11,150	32	0.3	1.8
Aportaciones Federales	2,986	0	(2,986)	(100.0)	1,545	(1,545)	(100.0)	0.0
Aportaciones Estatales	43,341	34,602	(8,739)	(20.2)	46,964	(12,362)	(26.3)	5.6
Aportaciones Ramo 33	24,070	24,266	196	0.8	23,652	614	2.6	3.9
Suma Participaciones y Aportaciones	406,163	410,084	3,914	1.0	367,633	62,545	14.7	66.6
Otros Ingresos	759	0	(758.9)	(100.0)	811	(811)	(100.0)	0.0
Total Ingresos	637,690	616,706	(20,986)	(3.3)	666,031	60,676	9.0	100.0

Ingresos por Concepto

Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2020
(Miles de Pesos)

Concepto	Incurrido 2019	Incurrido 2020	Inc. 2019 vs Inc. 2020		Presup. 2020	Inc. 2020 vs Ppto.		% Integración 2020
			\$	%		\$	%	
Impuestos	1,118,628	883,249	(235,379)	(21.0)	1,063,340	(180,091)	(16.9)	38.8
Derechos	68,443	47,939	(20,504)	(30.0)	90,433	(42,494)	(47.0)	2.1
Contribuciones por								
Nuevos Fraccionamientos	9,843	9,534	(309)	(3.1)	5,114	4,420	86.4	0.4
Productos	123,970	102,018	(21,952)	(17.7)	116,955	(14,937)	(12.8)	4.5
Aprovechamientos	57,331	42,904	(14,427)	(25.2)	55,849	(12,945)	(23.2)	1.9
Suma Ingresos Propios	1,378,216	1,085,644	(292,671)	(21.2)	1,331,692	(246,047)	(18.5)	47.7
Participaciones Federales	933,561	962,105	28,545	3.1	832,462	129,644	15.6	42.3
Participaciones Estatales	38,947	37,127	(1,820)	(4.7)	37,357	(230)	(0.6)	1.6
Aportaciones Federales	9,961	8,202	(1,759)	(17.7)	5,150	3,052	59.3	0.4
Aportaciones Estatales	116,765	108,603	(8,162)	(7.0)	111,724	(3,121)	(2.8)	4.8
Aportaciones Ramo 33	70,681	72,113	1,432	2.0	70,957	1,156	1.6	3.2
Suma Participaciones y Aportaciones	1,169,916	1,188,161	18,235	1.6	1,067,649	130,500	12.3	62.3
Otros Ingresos	787	2	(784.5)	(99.7)	839	(837)	(99.8)	0.0
Total Ingresos	2,548,917	2,273,797	(275,120)	(10.8)	2,390,180	(116,383)	(4.9)	100.0

12



Egresos por Capitulo

Del 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2020
(Miles de Pesos)

Concepto	Incurrido 2019	Incurrido 2020	Inc. 2019 vs Inc. 2020		Presup. 2020	Inc. 2020 vs Ppto.		% de Integración 2020
			\$	%		\$	%	
Servicios Personales	255,042	299,551	44,509	17.5	327,594	(28,044)	(8.6)	30.8
Materiales y Suministros	48,847	55,772	6,925	14.2	55,246	526	1.0	5.7
Servicios Generales	134,695	151,719	17,024	12.6	173,191	(21,472)	(12.4)	15.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	52,805	101,550	48,745	92.3	106,904	(5,354)	(5.0)	10.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	27,765	15,193	(12,572)	(45.3)	94,341	(79,148)	(83.9)	1.6
Inversión Pública	70,056	345,681	275,624	393.4	371,039	(25,358)	(6.8)	35.6
Deuda Pública	1,592	2,386	796	50	1,592	796	50	0.2
Total Egresos	690,804	971,864	281,050	64.5	1,129,908	(168,064)	(14.0)	100.0



GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C.P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T - 52 (611) 8400 4600
www.sanpedro.gob.mx

Egresos por Capítulo

Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2020
(Miles de Pesos)

Concepto	Incurrido 2019	Incurrido 2020	Inc. 2019 vs Inc. 2020		Presup. 2020	Inc. 2020 vs Ppto.		% de Integración 2020
			\$	%		\$	%	
Servicios Personales	715,044	798,084	83,041	11.6	992,723	(194,638)	(19.6)	36.4
Materiales y Suministros	108,091	116,325	8,234	7.6	178,019	(61,694)	(34.7)	5.3
Servicios Generales	325,033	338,212	13,178	4.1	575,967	(237,755)	(41.3)	15.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	150,283	219,427	69,144	46.0	336,258	(116,832)	(34.7)	10.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	45,862	87,740	41,877	91.3	202,381	(114,642)	(56.6)	4.0
Inversión Pública	257,673	627,452	369,779	143.5	1,113,118	(485,666)	(43.6)	28.6
Deuda Pública	6,369	7,165	796	13	6,369	796	12	0.3
Total Egresos	1,608,364	2,194,404	686,040	36.4	3,404,835	(1,210,432)	(35.6)	100.0

14

Estado de Actividades

Por los 9 meses terminados al 30 de Septiembre de:
(Miles de Pesos)

	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión		
Impuestos	893,250	1,118,628
Derechos	57,473	78,206
Productos	102,018	123,970
Aprovechamientos	42,904	57,331
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,188,150	1,169,915
Otros Ingresos y Beneficios		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2	787
Total de Ingresos y Otros Beneficios	2,273,797	2,548,917
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	828,431	706,418
Materiales y Suministros	116,326	108,091
Servicios Generales	336,206	312,824
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	38,715	35,782
Subsidios y Subvenciones	24,275	-
Ayudas Sociales	44,291	10,068
Pensiones y Jubilaciones	112,177	104,495
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública	2,635	2,621
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	101,042	79,817
Inversión Pública		
Inversión Pública No Capitalizable	77,936	104,806
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,682,023	1,464,920
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	591,775	1,083,996

Estado de Situación Financiera
Al 30 de Septiembre de 2020 y al 31 de Diciembre 2019
(Miles de Pesos)

ACTIVO	2020	2019	PASIVO	2020	2019
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	1,720,897	1,693,024	Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	125,061	277,956
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	25,725	50,499	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	5,878	6,092
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	269,622	338,609	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	22	357
Total de Activos Circulantes	2,016,244	2,082,132	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	25,369	10,800
			Otros Pasivos a Corto Plazo	434	374
			Total de Pasivos Circulantes	156,764	295,579
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a LP	125,665	115,320	Deuda Pública a Largo Plazo	42,509	46,825
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,331,096	1,797,261	Provisiones a Largo Plazo	296,111	292,205
Bienes Muebles	1,102,613	1,062,789	Total de Pasivos No Circulantes	338,620	339,030
Activos Intangibles	56,006	54,373			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(773,059)	(681,354)	Total de Pasivo	495,384	634,609
Activos Diferidos	60,414	60,414			
Total de Activos No Circulantes	2,902,734	2,408,803	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
Total de Activos	4,918,978	4,490,935	Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultado del Ejercicio Ahorro / Desahorro	591,775	1,037,531
			Resultado de Ejercicios Anteriores	3,617,806	2,601,626
			Revalúos	60,971	60,971
			Rectificaciones de Resultado de Ejercicios Anteriores	153,042	156,190
			Total Hacienda Pública /	4,423,594	3,856,326
			Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	4,918,978	4,490,935

POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A LOS 28-VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2020-DOS MIL VEINTE.

18

ATENTAMENTE



LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS
C. PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JOSÉ DÁVALOS SILLER
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

DICTAMEN NÚMERO CGYR 2018-2021/005/2020



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 6400 4460
www.sanpedro.gob.mx